

N/Expte.: **Excmo. Ayuntamiento Pleno.**
S/Ref.: **2023034412**
Fecha: **20 de junio de 2023**
Asunto: **Sesión Extraordinaria, con carácter urgente, del día 22 de junio de 2023.**

**CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA
CORPORACIÓN**

El Alcalde, el día 20 de junio de 2023, ha dictado la siguiente Resolución de trámite:

"RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Convocadas elecciones a Cortes Generales, mediante Real Decreto 400/2023, de 29 de mayo, de Presidencia del Gobierno, a celebrar el domingo 23 de julio de 2023, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y de conformidad con lo establecido en el artículo 46.2, a) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con los artículos 120 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, y 78 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **RESUELVO** convocar a los Concejales y Concejales para la **sesión extraordinaria, con carácter urgente**, que celebrará **el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno**, a las **14:000 horas** del día **22 de junio de 2023**, en primera convocatoria, o a las 14:30 horas, ese mismo día, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Punto único.- Formación de las Mesas Electorales de este Municipio, mediante sorteo público, para las elecciones a Cortes Generales a celebrar el día 23 de julio del año en curso.

Motiva esta convocatoria el cumplimiento del plazo electoral previsto.

Procédase a la preceptiva notificación a los concejales y concejalas, con el Orden del Día, transmitiendo1º copia de la convocatoria y Orden del Día al Gabinete de Prensa municipal a fin de que se comuniquen a los medios de comunicación social de la localidad.

Así mismo, la presente resolución será fijada en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal."

Es todo cuanto se notifica.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO ACCTAL.,
Fdo.: Segunda del Castillo Pérez
Documento firmado electrónicamente.